CONTRATO Nº 65 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCION" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 433.503.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad Nº 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**, con **RUC Nº 1002623-1**, domiciliada en Wenceslao Marecos 0.N° 5252, Teléfono Nº (021) 480734, Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Julia Planas**, con **Cédula de Identidad Nº 1.002.623,** denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato **de Mantenimiento y Reparación de Bombas Centrifugas de Centros de Distribución**, **ID Nº 433.503** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) **Objeto del Contrato**

LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCION" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 433.503

2) **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essapsa

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 433.503**.-

La ejecución del ejercicio 2024, se encuentra supeditada a su aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S. A. para dicho ejercicio

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCION – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 433.503**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 03,** del **Acta Nº 1712/2023** de fecha **02 de Noviembre de 2023**.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS con RUC N° 1002623-1

LOTE NRO: 3

REPARACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGAS BIPARTIDAS DE 95 Kw/125 HP 1145 m3/h, 1480 RPM, Contrato Abierto por
Monto Mínimo: 115.050.466.- (guaraníes ciento quince millones cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis)
Monto Máximo: 230.100.932.- (guaraníes doscientos treinta millones cien mil novecientos treinta y dos)
Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mano de Obra de Reparación total del Impulsor, en bronce SAE 64, según indicaciones.	Unidad	EVENTO	1	1.371.330
2	Provisión de impulsor según muestra.	Unidad	EVENTO	1	17.460.000
3	Mano de obra para el Rellenado con soldadura CrNi de la carcasa, insitu según necesidad e indicaciones.	Unidad	EVENTO	1	1.189.400
4	Provisión de material para Rellenado con soldadura CrNi de la carcasa, insitu según necesidad e indicaciones.	Kilogramos	EVENTO	1	756.600
5	Provisión de bujes asiento de empaquetadura en bronce SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	2.250.400
6	Mano de obra de montaje bujes asiento de empaquetadura en bronce SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	227.875
7	Mano de Obra de Rectificación de bujes asiento de empaquetadura en bronce SAE 64, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	60.430
8	Provisión de tuercas seguro de bujes en bronce en SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	112.520
9	Mano de Obra de montaje de tuercas seguro de bujes en bronce en SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	23.560
10	Provisión de bulones con tuerca de acoplamiento con bujes de nylon encamisado de bronce, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	333.680
11	Mano de obra de montaje de bulones con tuerca de acoplamiento con bujes nylon encamisado de bronce, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	23.026
12	Provisión de topes de bujes en bronce en SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	94.674
13	Mano de obra de montaje de topes de bujes en bronce en SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	23.560
14	Provisión de anillos desgastables en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	2.987.600

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap sa

15	Mano de obra de Montaje de anillos desgastables en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	247.934
16	Mano de obra de Rectificación de anillos desgastables en bronce SAE 64, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	25.767
17	Mano de obra del Rellenado insitu del asiento del anillo desgastable, en soldadura CrNi.	Unidad	EVENTO	1	1.189.400
18	Provisión del material del Rellenado insitu del asiento del anillo desgastable, en soldadura CrNi.	Kilogramos	EVENTO	1	756.600
19	Confección y maquinado de anillos fijos en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	1.992.833
20	Rectificacion de anillos fijos en bronce SAE 64, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	26.310
21	Mano de obra para la Verificación del estado de las cajas de rodamientos.	Unidad	EVENTO	1	23.937
22	Mano de obra del Encamisado de la caja de rodamiento, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	188.375
23	Provisión de material para el Encamisado de la caja de rodamiento, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	465.600
24	Mano de obra de la Verificación del estado del asiento de rodamientos, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	25.381
25	Mano de obra para la Sustitución de Empaquetadura, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	150.023
26	Provisión de empaquetadura, según muestra.	Kilogramos	EVENTO	1	892.400
27	Mano de Obra para la Sustitución de rodamiento delantero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	420.943
28	Mano de obra para la Sustitución de rodamiento trasero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	415.875
29	Mano de obra para Relleno con rototek del asiento de rodamientos, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	847.400
30	Provisión de material para Relleno con rototek del asiento de rodamientos, según indicación.	Kilogramo	EVENTO	1	1.222.200
31	Provisión de prensa estopa en bronce, según modelo.	Unidad	EVENTO	1	131.544
32	Mano de obra de la Reparación de prensa empaquetadora bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	27.211
33	Mano de obra para el montaje de separador lubricador de la empaquetadura, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	61.593
34	Provisión del separador – lubricador de la empaquetadura, según muestra.	Kilogramos	EVENTO	1	128.040
35	Mano de obra para la Reparación del separador – lubricador de empaquetadura.	Unidad	EVENTO	1	26.861
36	Mano de obra para la Reparación de la chavetera, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	37.242
37	Mano de obra para la Fabricación de chaveta en acero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	28.955
38	Provisión de material para la Fabricación de chaveta en acero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	42.680
39	Mano de obra para la Reparación del machón de acople, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	172.417
40	Mano de obra del Repasado rosca en la carcasa.	Unidad	EVENTO	1	10.701
41	Mano de obra del Balanceo del conjunto eje - impulsor.	Unidad	EVENTO	1	169.798
42	Mano de la obra de la Verificación y alineación del eje de la bomba.	Unidad	EVENTO	1	193.867
43	Mano de obra para la Confección y maquinado del eje de la bomba, con sus respectivas chaveteras, en acero trefilado.	Unidad	EVENTO	1	1.085.805
44	Provisión de material para la Confección y maquinado del eje de la bomba, con sus respectivas chaveteras, en acero trefilado.	Kilogramos	EVENTO	1	1.940.000

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 16.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5

3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap sa

45	Mano de obra para la Adecuación de la base del motor.	Unidad	EVENTO	1	640.756
46	Provisión de material para la Adecuación de la base del motor.	Kilogramos	EVENTO	1	168.780
				Total Precios Unitarios	**40.671.883**

El **Monto Total Mínimo establecido para el LOTE N° 3** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 115.050.466 (guaraníes ciento quince millones cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis) IVA incluido***. El **Monto Total Máximo para el LOTE N° 3** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 230.100.932 (guaraníes doscientos treinta millones cien mil novecientos treinta y dos) IVA incluido***.

FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS con RUC N° 1002623-1

LOTE NRO: 5

REPARACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGAS BIPARTIDAS DE 125 HP, 794 m3/h, 1480 RPM, Contrato Abierto por
Monto Mínimo: 72.774.144.- (guaraníes setenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro)
Monto Máximo: 145.548.288.- (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho)
Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mano de obra de la Reparación total del Impulsor, en bronce SAE 64, según indicaciones.	Unidad	EVENTO	1	1.424.573
2	Provisión de impulsor según muestra.	Unidad	EVENTO	1	15.812.200
3	Mano de obra para Rellenado con soldadura CrNi de la carcasa, insitu según necesidad e indicaciones.	Unidad	EVENTO	1	1.189.400
4	Provisión de material para Rellenado con soldadura CrNi de la carcasa, insitu según necesidad e indicaciones.	Kilogramos	EVENTO	1	756.600
5	Provisión de bujes asiento de empaquetadura en bronce SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	2.056.400
6	Mano de obra de montaje de bujes asiento de empaquetadura en bronce SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	224.816
7	Mano de obra Rectificación de bujes asiento de empaquetadura en bronce SAE 64, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	45.295
8	Provisión de tuercas seguro de bujes en bronce en SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	128.040
9	Mano de obra de montaje de tuercas seguro de bujes en bronce en SAE 64, según muestra	Unidad	EVENTO	1	41.800
10	Provisión de bulones con tuerca de acoplamiento con bujes de nylon encamisado de bronce, según muestra	Unidad	EVENTO	1	442.320
11	Mano de obra de montaje de bulones con tuerca de acoplamiento con bujes de nylon encamisado de bronce, según muestra	Unidad	EVENTO	1	114.000
12	Provisión de topes de bujes en bronce en SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	116.400
13	Mano de obra de montaje de topes de bujes en bronce en SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	41.800
14	Provisión de anillos desgastables en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	2.056.400
15	Mano de obra de montaje de anillos desgastables en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	219.536
16	Mano de obra de Rectificación de anillos desgastables en bronce SAE 64, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	61.470
17	Mano de obra para el Rellenado insitu del asiento del anillo desgastable, en soldadura CrNi.	Unidad	EVENTO	1	1.189.400
18	Provisión de material para el Rellenado insitu del asiento del anillo desgastable, en soldadura CrNi.	Kilogramos	EVENTO	1	756.600
19	Provisión de anillos fijos en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	2.056.400

FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas Tel: 021 480 734/5

Abg. César González Mat. C.S.J. N° 8.631 Asesor Jurídico

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

20	Mano de obra de montaje de anillos fijos en bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	220.400
21	Mano de obra de Rectificación de anillos fijos en bronce SAE 64, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	95.000
22	Mano de obra de Verificación del estado de las cajas de rodamientos.	Unidad	EVENTO	1	23.937
23	Mano de obra para el Encamisado de la caja de rodamiento, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	108.011
24	Provisión de material para el Encamisado de la caja de rodamiento, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	252.200
25	Mano de obra de Verificación del estado del asiento de rodamientos, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	22.492
26	Mano de obra para la Sustitución de Empaquetadura, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	213.863
27	Provisión de Empaquetadura, según muestra.	Kilogramos	EVENTO	1	892.400
28	Mano de obra para la Sustitución de rodamiento delantero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	395.588
29	Mano de obra para la Sustitución de rodamiento trasero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	395.588
30	Mano de obra del Rellenado del asiento de rodamientos, con soldadura en rototek	Unidad	EVENTO	1	904.400
31	Provisión de material para el Rellenado del asiento de rodamientos, con soldadura en rototek	Kilogramos	EVENTO	1	756.600
32	Mano de obra del Desmontaje, limpiado y montado de rodamiento.	Unidad	EVENTO	1	45.299
33	Provisión de la prensa estopa, en bronce, según modelo.	Unidad	EVENTO	1	122.027
34	Mano de obra de la Reparación de prensa empaquetadura bronce SAE 64, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	30.369
35	Provisión de separador-lubricador de la empaquetadura, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	102.732
36	Mano de obra de montaje de separador-lubricador de la empaquetadura, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	41.800
37	Mano de obra de la Reparación del separador-lubricador de empaquetadura.	Unidad	EVENTO	1	24.521
38	Mano de obra de la Reparación de la chavetera, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	31.741
39	Mano de obra para la Fabricación de chaveta en acero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	38.306
40	Provisión de material para la Fabricación de chaveta en acero, según muestra.	Unidad	EVENTO	1	85.360
41	Mano de obra de la Reparación del machón de acople, según indicación.	Unidad	EVENTO	1	230.684
42	Mano de obra del Repasado rosca en la carcasa.	Unidad	EVENTO	1	10.701
43	Mano de obra del Balanceo del conjunto eje-impulsor.	Unidad	EVENTO	1	210.374
44	Mano de obra para la Reparación de la base de la electrobomba, con chapa y colocación de tarugo metálicos en Hormigón Armado, según indicación	Unidad	EVENTO	1	281.423
45	Provisión de material para la Reparación de la base de la electrobomba, con chapa y colocación de tarugo metálicos en Hormigón Armado, según indicación	Kilogramos	EVENTO	1	141.620
46	Mano de obra para la Reparación insitu de pérdida de agua en cañería, con soldadura insitu.	Unidad	EVENTO	1	529.684
47	Provisión de material para la Reparación insitu de pérdida de agua en cañería, con soldadura insitu.	Kilogramos	EVENTO	1	161.020
48	Mano de obra para la Verificación y alineación del eje de la bomba.	Unidad	EVENTO	1	81.539
49	Mano de obra de la Confección y maquinado del eje de la bomba, con sus respectivas chaveteras, en acero trefilado.	Unidad	EVENTO	1	738.934

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FIERROS GUARANÍ
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap sa

50	Provisión de material para la Confección y maquinado del eje de la bomba, con sus respectivas chaveteras, en acero trefilado.	Unidad	EVENTO	1	1.746.000
51	Mano de obra de la Adecuación de la base del motor	Unidad	EVENTO	1	673.182
52	Provisión de material de la Adecuación de la base del motor	Kilogramos	EVENTO	1	141.620
				Total Precios Unitarios	**38.482.865**

El **Monto Total Mínimo establecido para el LOTE N° 5** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 72.774.144 (guaraníes setenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro) IVA incluido***. El **Monto Total Máximo para el LOTE N° 5** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 145.548.288 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho) IVA incluido.***

MONTO TOTAL MINIMO DEL CONTRATO	**187.824.610**
MONTO TOTAL MAXIMO DEL CONTRATO	**375.649.220**

El **Monto Total Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 187.824.610 (guaraníes ciento ochenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos diez) IVA incluido***. El **Monto Total Máximo** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 375.649.220 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte) IVA incluido***.

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Bancaria en Guaraníes Nº **0400000003480094** del Banco **FAMILIAR** a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: ***de 365 días (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del presente contrato***. –

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE OPERACIONES.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

11) Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 24 mes Noviembre y año 2023.-

Sra. María Julia Planas
Representante Legal
FIERROS GUARANI.

FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa